



I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305

COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTA N°42

En la ciudad de Entre Lagos, a 27 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve siendo las 13:40 horas, en la sala de Lechería Corral del Sur de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, Alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores Concejales (as):

- 1.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
- 2.- Sr. JEREMIAS FUENTES FIGUEROA
- 2.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
- 3.- Sr. HECTOR ADOLFO FUCHSLOCHER CORTES
- 4.- Sra. MARIA JULIETA PALMA MOLINA
- 5.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como Ministro de Fe, el Sr. Christian del Rio Valdés, secretario municipal (s) de Puyehue, funcionarios Municipales, asesor jurídico y público presente.

La Sra. Alcaldesa, señala que el PMU IRAL serán para la reposición de las luminarias de Pilmaiquén.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el Ord N°198 presentado por la DAF.

ACUERDO N°210

ACORDADO.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, expone el Ord N°199/19 y tiene por relación el cierre del año presupuestario 2019 de la municipalidad de Puyehue, y principalmente está orientado a cerrar las cuentas presupuestarias de gastos del municipio, el total de los gastos para cubrir son \$54.191.000 se financiarían con gastos a disminuir \$35.521.000 y el saldo con mayores ingresos por \$18.670.000.

Dentro de los mayores gastos hay una de \$2.750.000 que corresponde a mantención de vehículos, principalmente camiones y la idea es dejar cancelado dentro de lo que resta el mes de diciembre, agrega que el municipio ha recibido una mayor cantidad de multas por efecto de infracciones de vehículos, estas multas son a beneficio de otros municipios ya que en el fondo somos intermediarios porque recibimos las multas, pero las devolvemos a otros municipios.

Explica que se está provisionando la cantidad de \$14.000.000 para la devolución de una patente municipal que fue cancelada en exceso al municipio por la empresa eléctrica PANGUIPULLI S.A; esta patente fue calculada en base a los antecedentes que entrega SII, desde el municipio de Santiago llegó un certificado de distribución de capital propio, y por el destiempo del certificado se tuvo que recalcular y a esta empresa que se le cobro \$26.000.000 en patente municipal se le debe devolver alrededor de \$15.000.000

Expone el ítem para el mejoramiento de alcaldía por \$1.100.000 para la compra de sillones, está en proceso de compra. Señala que como municipio se cerró el año bastante redondo.

El concejal, Sr. Paillacheo, consulta ¿estos \$15.000.000 que se devolverán a la empresa no afecta a nuestro presupuesto?

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, responde que no, afectaría si se hubiese dejado para el próximo año.

El concejal, Sr. Fuentes, pregunta en relación a un aporte que se aprobó para el departamento de salud.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF indica que era el aporte del bienestar y ya se canceló hace dos semanas atrás, fue aprobado, pero no se habían transferido los recursos.

El concejal, Sr. Uribe, consulta ¿se han cancelado los viáticos a los funcionarios que han realizado trabajos adicionales?

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, relata que, si se han pagado los viáticos, eventualmente quedan algunos viáticos de fin de año, pero son pagados los primeros días del próximo año.

La concejala, Sra. Palma, pregunta por la cuenta 2204999 en el ítem otros hay un monto de \$420.000 ¿para qué son estos recursos?

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, explica que es una cuenta que quedo pendiente y son fondos a rendir del festival mexicano.

El concejal, Sr. Uribe, solicita que a los trabajadores que prestan servicios al municipio se les cancelen los bonos oportunamente y no hacerlos esperar 2 o 3 meses porque esto ocasiona una molestia hacia ellos.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, cual muchas veces se hacen los pagos atrasados, pero se debe mejorar porque tenemos solo un funcionario que gestiona los pagos.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el Ord N°199/19 presentado por la DAF.

ACUERDO N°211

ACORDADO.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM CIERRE AÑO 2019.

El Sr. Hector Vargas, Encargado finanzas DAEM, expone el Ord N°108/19 del DAEM, y dice que principalmente se ajustaran las modificaciones presupuestarias del subtitulo 2101 personal de plata y contrata, de las remuneraciones del código del trabajo, los bienes y servicios de consumo por la suma de \$834.600.000 que corresponderían a aumentar estos gastos, también hay una economía de gasto la cual procede del personal de planta y contrata ya que sobraron recursos que estaban contemplados para asignaciones del personal, agrega que gracias al buen funcionamiento del equipo se pudo entregar todo a tiempo y hacer las compras oportunamente, en las reservas para pagar desahucio e indemnización había un monto de \$90.000 que estaban presupuestados y se rebajó a \$64.000 eso quiere decir que se dejaron \$24.000 para cancelar el bono de la docente que se postuló y \$200.000 que corresponderían a feriado proporcional de algunos funcionarios que ingresaron a trabajar entre los meses de noviembre y diciembre, relata que en los fondos FAET y el programa “movámonos” se están disminuyendo \$99.000 para la nueva construcción de la Escuela de Pilmaiquén no se alcanzará a hacer puesto que se llamó a licitación y se abrirá la licitación los primeros días de enero.

La concejala, Sra. Núñez, consulta en relación al vestuario, accesorios y prendas diversas ¿son para los funcionarios del DAEM?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, responde que son recursos que sobraron de la SEP y son para las escuelas, son \$40.000.000 que se utilizan para la compra de uniformes de los alumnos.

El concejal, Sr. Paillacheo, pregunta ¿estos \$40.000.000 se van a devolver?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, señala que no se ocuparon presupuestariamente.

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, expresa que queda reflejado en cada escuela se deja presupuestado un monto, pero no siempre se utiliza todo el dinero.

El concejal, Sr. Fuentes, consulta ¿no gastan el dinero por problemas de eficiencia en el gasto? porque una cosa es que no se alcanzó a gastar porque administrativamente no se pudo hacer el gasto eso sería una debilidad administrativa, y lo otro es un excedente.

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, señala que sería una eficiencia de gasto.

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM agrega que las escuelas licitan los meses de enero y febrero para ya tener sus uniformes en el mes de marzo, incluso algunas escuelas hacen las licitaciones en noviembre.

La concejala, Sra. Núñez, se refiere al uniforme de la escuela Entre Lagos y relata que en una reunión, apoderadas del centro de padres pedían una cuota para poder aportar en la compra de uniformes y materiales didácticos, agrega que le llamó la atención ya que estas compras se deberían hacer a través del programa “movámonos”.

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, asegura que es raro porque los apoderados no aportan en la compra de uniformes, lo único que se solicita es que compren sus materiales de aseo porque el DAEM por ningún motivo puede comprar estos materiales.

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, afirma que las escuelas aportan en la compra de materiales de aseo.

El concejal, Sr. Uribe, consulta por el tema de los aguinaldos.

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, explica que es una circular que llegó el día 23 de diciembre, la Subdere con respecto a la publicación de la ley de sueldo sector público, sacan una resolución aparte para proveer los recursos de aguinaldos y bonos especiales, la circular N°156 es la que ordena a las municipalidades para entregar y subir la información a ellos; hay un bono especial que es donde la Subdere aporta más recursos y se les da solo por única vez y se cancela a más tardar en enero del 2020 este es un bono no imponible, una vez que se les envía la información la Subdere tiene 5 días para hacer el depósito a la municipalidad.

La concejala, Sra. Palma, pregunta ¿se aplicó el reajuste?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, señala que al personal docente se le canceló reajustados los sueldos con el 2,8% pero quedan pendientes recursos que vienen de la SUBDERE, entonces se debe esperar que los recursos lleguen al municipio y sean transferidos al DAEM.

La Sra. Alcaldesa, expresa que se le debe informar a la comunidad educativa para no tener malos entendidos.

La concejala, Sra. Palma, relata que es un buen alcance porque hubo muchos reclamos y los funcionarios estaban muy molestos con este tema.

El concejal, Sr. Uribe, consulta ¿entre los aguinaldos y los bonos hacen la suma de M\$59.000?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, responde que sí, esto es aparte de los sueldos.

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, indica que se les consultó a otros municipios como habían cancelado esto y algunos cancelaron y harán una planilla complementaria.

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, señala que en el caso de estas municipalidades optaron por esta opción porque ellos no cancelaron los sueldos reajustados es por eso que harán una planilla complementaria.

El concejal, Sr. Uribe, consulta ¿los gastos a aumentar se les cancelaran solo a los funcionarios de planta?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, fundamenta que ya se les canceló.

La Sra. Alcaldesa, consulta ¿se han pagado aguinaldos?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, indica que no se han pagado los aguinaldos, dice que para las fiestas patrias y navidad quedó el saldo de los aguinaldos, también quedaron recursos de bonos extraordinarios, bono escolar, bono de la circular N°156.

La concejala, Sra. Palma, pregunta ¿para qué son los M\$25.000 de la SEP?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM relata que esos son recursos para cubrir programas extraescolares como el Sky y atletismo.

El concejal, Sr. Fuchslocher, consulta en relación al programa movámonos por los M\$99.000 ¿corre riesgo si se deja para el próximo año?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, responde que no, porque en el caso del FAEP viene en dos partes, una por M\$445.000 que ya ingresaron y M\$28.000 que es del programa movámonos que aún no ingresa; del FAEP 2019 queda por invertir el 70% que se darán a conocer en el saldo inicial de caja para el próximo año.

El concejal, Sr. Fuentes, pregunta ¿el hecho de que no se ejecute el gasto no afecta en la reasignación del 2020 debido al mismo efecto?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, asegura que no, porque se tiene un plazo de 20 meses para ejecutar estos recursos, eso quiere decir que se tiene plazo hasta el año 2021.

El concejal, Sr. Uribe, consulta por los gastos a aumentar en la asignación.

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, explica que esos M\$15.700 son los recursos que el municipio debió haber accedido por el cargo de la dirección del DAEM, se le cancela aproximadamente \$1.000.000 mensualmente.

La Sra. Alcaldesa, agrega que le asignan una subvención, pero el municipio deja otorgada otra subvención aparte que es de acuerdo al cargo.

La concejala, Sra. Núñez, pregunta ¿eso solo es para la dirección?

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, responde que es solo para la dirección porque es cargo público.

La concejala, Sra. Palma, consulta ¿Por cuánto tiempo están proyectados estos M\$15.700?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de Finanzas DAEM, indica que era para cubrir el año, pero ya se canceló.

El concejal, Sr. Fuentes, pregunta ¿se está haciendo el ajuste?, ¿cómo se canceló?

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, se reajusto muchas veces, pero ya se está al día con las remuneraciones.

El concejal, Sr. Uribe, expresa que para estas modificaciones los concejales deberían tener conocimiento antes de que se cancele a los funcionarios, ya que la ley dice que debemos aprobar presupuestos debidamente financiados.

El Sr. Héctor Vargas, Encargado de finanzas DAEM, señala que afortunadamente los gastos se detuvieron a tiempo para cubrir todas las deficiencias.

El concejal, Sr. Fuentes, expone que el problema es que lo cancelaron y la modificación presupuestaria en su momento para habilitar el proceso administrativo, pasó a ser una malversación de fondo y la gente piensa que la malversación de fondos es robarse el dinero y no es así.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que se debería haber presentado con antelación las modificaciones, agrega que se debería gastar el dinero en cosas más necesarias, se deben ajustar los gastos.

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, agrega que el 50% de la zet se paga en personal, en las contrataciones de monitores, asistentes de la educación y algunos docentes, relata que algunos apoderados dicen no saber en qué se gastan los recursos de la zet y es ahí donde se necesita la participación de ellos dentro de los planes de mejoramiento, incluso deberían firmar un acta en donde reconocen los gastos de la zet.

El concejal, Sr. Paillacheo, pregunta ¿Cómo DAEM aplican ese ejercicio en todas las escuelas? ¿Han convocado a los apoderados?

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, asegura que ese ejercicio se debe hacer porque se tiene que presentar a la provincial, agrega que se hace en las reuniones del consejo escolar, de igual forma se ve lo que es el PMG.

La concejala, Sra. Núñez, aduce que quizás por este tema es que se tiene la fuga de alumnos porque si en establecimiento te dan todos los insumos y acá hay algunas escuelas que los tienen y otras que no, ahí es donde falta la comunicación con el resto de apoderados.

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, fundamenta que conversó con profesores de Mantilhue y dice que los alumnos se van porque en nuestra comuna hay mucho paro, hay muchas licencias especialmente en la Escuela Entre Lagos.

La concejala, Sra. Palma, pregunta ¿En la escuela Entre Lagos cuándo los docentes tienen licencias no se busca un reemplazo?

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM indica que, si se reemplaza, pero después de los once días, antes de estos días reemplaza el jefe de UTP u otro docente que pueda hacer reemplazo.

La concejala, Sra. Palma, consulta ¿a través de los recursos SEP se puede contratar?

La Sra. Fresia Gallardo, jefa UTP DAEM, responde que ahora si se puede contratar, da a conocer que en la Escuela Entre Lagos hay dos profesionales que están para hacer reemplazos y hacer asignaturas de algunos talleres, pero casi la mayoría del tiempo está con licencia.

El concejal, Sr. Uribe, manifiesta que se debería mejorar la instancia de ser más proactivo, y ya tener vista una persona para los reemplazos porque se ha sabido que hay cursos que han estado más de una semana sin profesores.

El concejal, Sr. Fuentes, relata que visitó en dos oportunidades la Escuela de Santa Elvira y a las 10:00 horas los alumnos no tenían quien les haga clases, en una segunda oportunidad los niños estaban solos nuevamente y los tenían en el comedor de la escuela.

La Sra. Alcaldesa, señala que hay muy poca comunicación con los padres y falta que alguien fiscalice las escuelas y vea la realidad.

La concejala, Sra. Palma, expresa que hay algunas escuelas a las que no se les da la importancia, ejemplifica con la Escuela de Santa Elvira que tiene un profesor de educación física y ellos necesitan un profesor que realmente les enseñe la pedagogía.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el informe presentado por el Daem.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el Ord N°108/19 presentado por el DAEM.

ACUERDO N°212

ACORDADO.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DESAM CIERRE AÑO 2019.

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, explica el Ord N°291/19 por un monto de M\$15.606.000 y tiene relación a cerrar las cuentas de gastos que tiene el departamento de salud, se trabajó en base a un listado de todas las deudas y se llegó a un total de M\$15.606.101 esto se reconoce como una deuda no contemplada en el presupuesto, por lo tanto, se tuvo que

los gastos de arriendos de vehículos, hay facturas de los meses de noviembre y diciembre por arriendo de vehículos para rondas médicas (\$640.000 mensual), arriendo meses noviembre y diciembre por vehículo traslado de pacientes dializados (\$1.820.000 mensual) y el arriendo de una camioneta por el mes de noviembre (\$959.000) y en total son \$5.879.000.

En la cuenta 2204011 “repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos” se aumenta por un total de \$3.163.000.

En productos farmacéuticos se tiene una deuda con Valtec por \$3.537.631 donde se tiene un convenio con Valtec para el laboratorio del Cesfam, donde ellos envían insumos y además hacen el arriendo del equipo electrolito, en compras de insumos para el laboratorio \$806.042, por lo tanto, se está aumentando \$4.344.000 en productos farmacéuticos.

En mantenimiento se trabaja con el proveedor Philips, con máquinas y equipos de rayos.

La Sra. Alcaldesa, consulta ¿Cuánto se gasta mensual?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, responde que se gasta \$566.000 mensual.

Agrega que en servicios generales hay una factura por procesos sanitarios por \$550.708 que tiene que ver con el retiro de materiales corto punzante, con el corte de pasto del CESFAM y portas rurales por \$535.500 eso da un total de \$1.086.208 que va en la cuenta 2208 de servicio general, lo desglosado da una suma de M\$15.606.000 como deuda final en el ítem 22; se está financiando a través de la disminución de otras partidas presupuestarias que quedaron con saldos.

La Sra. Alcaldesa, pregunta ¿disminuyeron en consumos básicos?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, responde que en algunas postas hubo un ahorro de lo que se tenía presupuestado.

La Sra. Alcaldesa, expresa que se debe ver el tema del arriendo de la camioneta ya que quizá es mejor comprar una camioneta nueva.

El concejal, Sr. Fuentes, relata que el municipio ha trabajado durante algunos periodos con contratación de servicios y de alguna manera es una ventaja porque se garantiza el servicio, se debe estudiar los costos.

La Sra. Alcaldesa, señala que una vez que lleguen las ambulancias nuevas se debe rematar lo antes posible las ambulancias antiguas.

La concejala, Sra. Núñez, consulta ¿Cuándo llegaran las ambulancias nuevas?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, explica que hay una gran compra en el portal, esta es una compra que se hace a través de convenio marco, se hace una invitación a todos los proveedores que tengan adjudicado el convenio marco, esta gran compra estará cerrando el día 07 de enero, se espera que se tenga oferta por parte de los proveedores para ya adjudicar, si todo está dentro de los plazos estipulados debería estar listo en la quincena de enero.

El concejal, Sr. Uribe, pregunta ¿la asignación del traslado de los pacientes dializados quedó sin presupuesto?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, indica que estaba licitada obligatoriamente por 9 meses no por el monto total.

La Sra. Alcaldesa, consulta ¿Cuándo se licitará nuevamente?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, responde que se preparará una licitación desde el mes de enero.

El concejal, Sr. Uribe, pregunta ¿se hizo a trato directo?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, indica que es una invitación, lo mas

licitación. Lo que esta por trato directo es el servicio de rondas médicas.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el Ord N°291/19 presentado por el Departamento de Salud.

ACUERDO N°213

ACORDADO.

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, explica el Ord N°290/19 y tiene relación con el ítem 21 principalmente con honorarios a suma alzada, al hacer una revisión para la cancelación de los honorarios durante el mes de diciembre se detectó que en la cuenta se quedó al debe, por lo tanto, se tuvo que aumentar en \$6.000.000 que se están financiando a través de otra cuenta que ya estaba saldada.

La concejala, Sra. Núñez, consulta ¿el aumento en personas naturales se debe a que hay más funcionarios?

El Sr. Oscar Borgeaud, Encargado de finanzas DESAM, expone que los honorarios a suma alzada son los mismos funcionarios que están contratados en el departamento de salud, pero al momento de finalizar esta cuenta faltaron estos \$6.000.000 y como es un presupuesto se pueden realizar estos ajustes en cuanto al gasto real que vamos a tener.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el informe presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el Ord N°290/19 presentado por el Departamento de Salud.

ACUERDO N°214

ACORDADO.

4.- COMPRA TERRENO ESCUELA PORVENIR

La Srta. Bety Mora, DOM, explica que para hacer la compra de este terreno es necesario precisar la compra, si bien es cierto ya hay dos acuerdos de concejo, pero se debe tomar un acuerdo en donde se exprese claramente que es lo que se va a comprar, se debe saber cuáles son los lotes, agrega que en la primera es la subdivisión urbana que se aprobó, el vendedor tiene 2 terrenos, la primer tiene un lote 2D del cual la subdivisión urbana resultó un lote 2D-1 y la superficie tiene 3.135,27 metros cuadrados y esa subdivisión se aprobó en conjunto al municipio y la DOM, también se menciona que el propietario tiene un lote denominado 2 A el cual subdivide y resulta un lote 2 A-5 de 6.497,87 metros cuadrados; indica que la suma de los dos resultantes de subdivisiones genera una superficie total de 9.683,14 metros cuadrados, que sería lo que compraría la municipalidad.

El concejal, Sr. Fuentes, señala que se compraría un lote rural y uno urbano y consulta ¿con la modificación del regulador quedaría urbano?

La Srta. Bety Mora, DOM, responde que sí, pero si no se tiene la modificación del regulador urbano se hace un cambio de subsuelo de agrícola a habitacional y se podría fusionar.

La Sra. Alcaldesa, pregunta ¿eso está listo?

La Srta. Bety Mora, DOM, expresa que no, porque se está en el tema de la compra, el subsuelo aún no se ve.

La concejala, Sra. Palma, pregunta ¿el monto va a variar?

La Srta. Bety Mora, V, relata que se hizo una regla de tres simples porque los 10.000 metros cuadrados que son la hectárea tiene un costo de \$80.000.000 y ahora se tienen 316,86 metros cuadrados de menos, ahora se tienen 9.683.14 metros en total, esto quedo así para que no se tengan que hacer servidumbre de transito es por eso que se dejó el polígono cerrado, el municipio tendría que pagar un monto de \$76.665.120

El concejal, Sr. Uribe, pregunta ¿Por qué no se invierte solo en el terreno urbano?

La Srta. Bety Mora, DOM, responde que no hay más porque el límite urbano está dentro del eje de la ruta 30 metros hacia adentro, después sigue rural.

El concejal, Sr. Uribe, se refiere a comprar un predio que este dentro del límite urbano.

La concejala, Sra. Palma, hace recuerdo que fueron los apoderados quienes escogieron ese terreno.

El concejal, Sr. Uribe, señala que es el municipio quien compra e invierte los recursos, agrega que en una ocasión él se refirió a la ubicación del nuevo terreno.

La Sra. Alcaldesa, relata que todo se consensuó con los apoderados.

El concejal, Sr. Uribe, añade que también es importante el tema del estacionamiento y el problema de atochamiento que se pueda generar ya que cuando hay funerales los vehículos ingresan por calles Los Aromos y por la calle Lago Paraíso, entonces será un caos.

El concejal, Sr. Fuentes, manifiesta que se deben ver las vías de evacuación frente a cualquier tipo de emergencia, se debe estudiar muy bien este tema.

La Sra. Alcaldesa, insiste que se escogió ese terreno porque se conversó con los apoderados y profesores, además que en veinte años más estará todo congestionado porque es un sector donde el habita va creciendo, tiene una conexión importante con la locomoción.

El concejal, Sr. Fuentes, manifiesta que antes de comprar el terreno se le debería hacer un estudio de título, por lo menos 20 o 30 años hacia atrás.

El Sr. Álvaro Jaramillo, Asesor jurídico, explica que las escrituras en las cuales el participa, se compra con instrucciones, eso significa que independiente que se generen los pagos, eso queda con instrucción ante el notario de entregarlo siempre y cuando la propiedad quede inscrita al nombre del municipio en el conservador de bienes raíces, y si en un plazo de 60 días la propiedad no queda inscrita al nombre del municipio hay una resciliación establecida.

La Srta. Bety Mora, DOM, argumenta que la alcaldesa le solicitó que se revise el proyecto y se apruebe la minuta con el abogado, se revisó con finanzas, en este momento no está en su persona como DOM tomar una decisión, porque a ella se le instruyó.

La Sra. Alcaldesa, considera que se debería volver a reunirse con la comunidad porque en un momento histórico políticamente donde todo se consulta, es necesaria la opinión de la gente, no puede tomar una decisión por si sola, ya que la gente fue quien aprobó este terreno con los pros y los contras, además tiene dos calles super importantes.

La concejala, Sra. Núñez, relata que le consta que la presidenta del centro general de padres de la escuela Nuevo Porvenir ha hecho muchas reuniones respecto de la compra del terreno, ellos están muy comprometidos en poder obtener un nuevo establecimiento para sus alumnos.

El concejal, Sr. Fuentes, señala que el avalúo comercial de una hectárea hace un año atrás era de aproximadamente \$20.000.000 y no ha transcurrido tanto tiempo y se debe cancelar casi \$80.000.000 por este terreno, agrega que la misión de los concejales es proteger los bienes y recursos municipales y quizá se esta haciendo mal en adquirir este terreno que esta sobrevaluado.

El Sr. Álvaro Jaramillo, Asesor jurídico, indica que planteando este tema le solicite a la DOM y a Secplan

por este terreno, agrega que la misión de los concejales es proteger los bienes y recursos municipales y quizá se está haciendo mal en adquirir este terreno que está sobrevaluado.

El Sr. Álvaro Jaramillo, Asesor jurídico, indica que planteando este tema le solicite a la DOM y a Secplan anterior que pudiesen tener tasaciones para respaldar los montos que se van a cancelar.

La Sra. alcaldesa, señala que el Serviu pagó y creo un precedente.

El concejal, Sr. Paillacheo, pregunta ¿está tasación a cuánto asciende?

La Srta. Bety Mora, DOM, responde que en avalúo fiscal por \$56.000.000

El concejal, Sr. Uribe, consulta ¿Qué factibilidades hay?

La Srta. Bety Mora, DOM, señala que de agua potable y alcantarillado que tiene conexión en la calle lago paraíso.

El concejal, Sr. Uribe, ¿y la evacuación de agua?

La Srta. Bety Mora, DOM, indica que aguas lluvias, pero considera que hay que hacer saneamiento porque están bastante colapsadas.

El concejal, Sr. Fuentes, relata que la DOM y SECPLAN deberían asesorar técnicamente al concejo municipal, incluso está estipulado en la ley orgánica.

La Sra. Alcaldesa, sostiene que se debe tener una tasación correspondiente acorde a lo que se va a comprar y también la autorización del dueño para descargar las aguas lluvias y el tema de la conexión del alcantarillado tiene que quedar en el proyecto de la escuela.

La Sra. Alcaldesa, en atención a que no hay más temas que tratar y siendo las 16:00 horas, levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.




CHRISTIAN DEL RÍO VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE